RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 210-2022-CFIQ.-

Bellavista, 27 de junio de 2022.

Visto el Expediente Nº E2009880 recibido en forma virtual en la Facultad de Ingeniería Química, mediante el cual la bachiller SANCHEZ AYALA TANIA MANUELA, con Código Nº 1116110054, solicita se le otorgue Título Profesional de Ingeniero Químico mediante modalidad de Sustentación de Tesis con Ciclo de Tesis.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Dictamen de Expediente para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Químico por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 024-2022-TCT-CGT-FIQ de fecha 17 de junio de 2022 la Comisión de Grados y Títulos acuerda aprobar el expediente y declara apto para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller SANCHEZ AYALA TANIA MANUELA, asimismo mediante Acta de Sustentación por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis Nº 090 de fecha 23 de abril de 2022, el Jurado de Sustentación de Tesis titulada "EVALUACIÓN DEL **EFECTO ESCALDADO** Υ SECADO DEL CONVECTIVO DEL NIVEL PROTEICO DE LAS HOJAS DE REMOLACHA (Beta vulgaris) PARA SU APLICACIÓN EN GALLETAS" da su conformidad v aprobación de otorgar el Título Profesional;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Ordinaria Remoto Virtual de fecha 27 de junio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la solicitud de Título Profesional de Ingeniero Químico a la bachiller en Ingeniería Química, SANCHEZ AYALA TANIA MANUELA por los considerandos arriba expuestos.

SEGUNDO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución a la señora Rectora, Expediente, Interesado, Archivo.

Registrese, comuniquese y archivese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Facultad de Ingeniería Ouímica



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

JCCC/AMRS

Dr. Julio César Calderón Cruz Decano Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA Secretaria Académica